DECRETO 1786 DE 2019

(octubre 4)

D.O. 51.096, octubre 4 de 2019

por el cual se suprime la planta de personal y se crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2649 de 2022, artículo 6°.

Nota 2: Modificado por el Decreto 1186 de 2021, por el Decreto 48 de 2021 y por el Decreto 877 de 2020.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República modificó la estructura administrativa para ajustarla a los planes, programas, proyectos y necesidades de la Presidencia de la República.

Que se modificaron las disposiciones que en materia de nomenclatura y régimen salarial y prestacional le son aplicables a los empleos públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los cambios de su estructura administrativa.

Que es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de armonizarla con la estructura propuesta y las disposiciones reguladas en el régimen de nomenclatura y de salarios previstos para sus

empleados públicos.

Que por estar organizados los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en una planta global y unas estructurales, los cambios en la estructura del Departamento exigen suprimir totalmente la planta y adoptar una nueva.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que la modificación de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cumple con el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, que dispone: "…las plantas de personal y las estructuras administrativas de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, solamente se podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad".

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Presidente de la República

1000

–

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

–

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

VicePresidente de la República

1100

—

Dos (2)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Secretario de Transparencia

1160

—

Tres (3)

Consejero Presidencial Adjunto II

2230

—

Tres (3)

Asesor

2210

14

Tres (3)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

07

Tres (3)

Asesor

2210

05

Siete (7)

Asesor

2210

03

Catorce (14)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

11

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

08

Tres (3)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

07

Dos (2)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

01

Tres (3)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Seis (6)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Dos (2)

Secretario

5530

08

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Tres (3)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Director de Departamento Administrativo

1190

—

Uno (1)

Secretario Privado

1160

—

Uno (1)

Secretario Jurídico

1160

—

Uno (1)

Secretario de Prensa

1160

—

Uno (1)

Jefe de Casa Militar

1155

—

Uno (1)

Jefe para la Protección Presidencial

1156

—

Uno (1)

Subdirector General

1130

—

Uno (1)

Director Administrativo y Financiero

1220

—

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Dos (2)

Secretario Presidencial Adjunto

2215

—

Catorce (14)

Asesor

2210

14

Tres (3)

Asesor

2210

13

Cuatro (4)

Asesor

2210

10

Cinco (5)

Asesor

2210

09

Doce (12)

Asesor

2210

07

Nueve (9)

Asesor

2210

05

Veintidós (22)

Asesor

2210

03

Cuarenta y tres (43)

Asesor

2210

01

Seis (6)

Profesional Especializado

3330

12

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

11

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

08

Diez (10)

Profesional

3320

07

Siete (7)

Profesional

3320

06

Cinco (5)

Profesional

3320

02

Veinticinco (25)

Profesional

3320

01

Quince (15)

Técnico

4410

07

Once (11)

Técnico

4410

06

Seis (6)

Técnico

4410

05

Tres (3)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Dos (2)

Técnico

4410

01

Seis (6)

Secretario de Despacho

5550

—

Diecinueve (19)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Trece (13)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Cinco (5)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Cinco (5)

Auxiliar Salones de Estado

5535

11

Once (11)

Auxiliar Salones de Estado

5535

07

Tres (3)

Auxiliar Salones de Estado

5535

05

Diez (10)

Secretario

5530

08

Once (11)

Secretario

5530

07

Sesenta y seis (66)

Conductor

5520

08

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

08

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Veinte (20)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Diecisiete (17)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Sesenta (60)

Auxiliar Administrativo

5510

03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Comisionado

1170

—

Uno (1)

Director de Fondo

1145

—

Dos (2)

Comisionado Adjunto

2225

—

Tres (3)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

Tres (3)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Once (11)

Asesor

2210

05

Seis (6)

Asesor

2210

03

Ocho (8)

Asesor

2210

01

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

11

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Técnico

4410

05

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Consejero Presidencial Ejecutivo

1205

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Dos (2)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO – PRIVADA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Consejero Presidencial Adjunto III

2235

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Cuatro (4)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Uno (1)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Tres (3)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Tres (3)

Asesor

2210

03

Doce (12)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto III

2235

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Nueve (9)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

07

Uno (1)

Profesional

3320

06

Dos (2)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario

5530

08

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

PLANTA GLOBAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Tres (3)

Técnico

4410

07

Ocho (8)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Once (11)

Secretario

5530

08

Tres (3)

Secretario

5530

07

Doce (12)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Once (11)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Veintiséis (26)

Auxiliar Administrativo

5510

03

Artículo 2°. Planta de personal. Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se crea:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Presidente de la República

1000

—

Uno (1)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

—

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

VicePresidente de la República

1100

—

Uno (1)

Jefe de Oficina del Despacho de la Vicepresidencia

1176

—

Dos (2)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Secretario de Transparencia

1160

—

Uno (1)

Director de Proyectos Especiales

1131

—

Uno (1)

Asesor Presidencial II

2231

—

Dos (2)

Asesor

2210

14

Dos (2)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

07

Cuatro (4)

Asesor

2210

05

Ocho (8)

Asesor

2210

03

Trece (13)

Asesor

2210

01

Seis (6)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

11

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

08

Tres (3)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Profesional

3320

02

Tres (3)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

07

Dos (2)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

01

Tres (3)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Seis (6)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Dos (2)

Secretario

5530

08

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO DEL JEFE DE GABINETE

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Gabinete Presidencial

1195

—

Uno (1)

Secretario de Prensa

1160

—

Uno (1)

Jefe de Casa Militar

1155

—

Uno (1)

Jefe para la Protección Presidencial

1156

—

Uno (1)

Jefe de Discursos y Mensajes

1221

—

Uno (1)

Asesor Presidencial III

2236

—

Cuatro (4)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Tres (3)

Asesor

2210

09

Cinco (5)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Cinco (5)

Asesor

2210

03

Seis (6)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Dos (2)

Profesional

3320

07

Cuatro (4)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Profesional

3320

02

Seis (6)

Profesional

3320

01

Cuatro (4)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Técnico

4410

02

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Trece (13)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Dos (2)

Secretario

5530

08

Dos (2)

Secretario

5530

07

Cuatro (4)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor Presidencial III

2236

—

Uno (1)

Asesor Presidencial I

2221

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Nueve (9)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

07

Uno (1)

Profesional

3320

06

Dos (2)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Cuatro (4)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

08

Uno (1)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor Presidencial I

2221

—

Dos (2)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

06

Uno (1)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Director de Departamento Administrativo

1190

—

Uno (1)

Secretario Jurídico

1160

—

Uno (1)

Subdirector General

1130

—

Uno (1)

Director Administrativo y Financiero

1220

—

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Diez (10)

Asesor

2210

14

Dos (2)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

09

Ocho (8)

Asesor

2210

07

Siete (7)

Asesor

2210

05

Veintiuno (21)

Asesor

2210

03

Treinta y ocho (38)

Asesor

2210

01

Seis (6)

Profesional Especializado

3330

12

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

11

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

08

Ocho (8)

Profesional

3320

07

Tres (3)

Profesional

3320

06

Cuatro (4)

Profesional

3320

02

Veintidós (22)

Profesional

3320

01

Once (11)

Técnico

4410

07

Once (11)

Técnico

4410

06

Seis (6)

Técnico

4410

05

Tres (3)

Técnico

4410

03

Dos (2)

Técnico

4410

01

Cinco (5)

Secretario de Despacho

5550

—

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Siete (7)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Ocho (8)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Siete (7)

Secretario

5530

08

Diez (10)

Secretario

5530

07

Sesenta y ocho (68)

Conductor

5520

08

Cinco (5)

Auxiliar Salones de Estado

5535

11

Once (11)

Auxiliar Salones de Estado

5535

07

Cinco (5)

Auxiliar Salones de Estado

5535

05

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

08

Catorce (14)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Dieciséis (16)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Cincuenta y ocho (58)

Auxiliar Administrativo

5510

03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Comisionado

1170

—

Uno (1)

Director de Fondo

1145

—

Tres (3)

Asesor Presidencial II

2231

—

Dos (2)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

Tres (3)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Once (11)

Asesor

2210

05

Seis (6)

Asesor

2210

03

Ocho (8)

Asesor

2210

01

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

11

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

05

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Director Ejecutivo Presidencial

1206

—

Uno (1)

Asesor Presidencial I

2221

—

Dos (2)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Tres (3)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Tres (3)

Asesor

2210

03

Doce (12)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO – PRIVADA

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor Presidencial III

2236

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor Presidencial I

2221

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Profesional

3320

02

PLANTA GLOBAL

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Tres (3)

Técnico

4410

07

Ocho (8)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Once (11)

Secretario

5530

08

Tres (3)

Secretario

5530

07

Doce (12)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Once (11)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Veintiséis (26)

Auxiliar Administrativo

5510

03

Artículo 3°. Distribución de los empleos. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República distribuirá los cargos de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, los planes, programas y necesidades de la entidad.

Artículo 4°. Continuidad de la remuneración e incorporación. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que vienen vinculados en empleos de la planta de personal que se suprime en el artículo 1° del presente decreto y que continúan vinculados en el mismo empleo, en la misma área de desempeño u otra, se entenderán incorporados directamente y solo requerirán la actualización de su acta de posesión.

Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Artículo 5°. Provisión de empleos vacantes. Los cargos vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 780 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6°. Continuidad en el servicio. Los servidores que ocupaban los empleos de Consejero Presidencial Ejecutivo Código 1205, Secretario Presidencial Adjunto Código 2215, Comisionado Adjunto Código 2225, Consejero Presidencial Adjunto I Código 2220, Consejero Presidencial Adjunto II Código 2230 y Consejero Presidencial Adjunto III Código 2235, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sean incorporados en los empleos de Director Ejecutivo Presidencial Código 1206, Jefe de Discursos y Mensajes

Código 1221, Asesor Presidencial I Código 2221, Asesor Presidencial II Código 2231 y Asesor Presidencial III Código 2236, continuarán con la remuneración mensual y demás beneficios salariales y prestacionales que se les viene reconociendo, hasta que cambien de empleo o se retiren del servicio.

Las remuneraciones mensuales de estos empleos se ajustarán de acuerdo con el incremento que establezca anualmente el Gobierno nacional para los empleados públicos.

Una vez vacantes estos empleos, quienes los desempeñen percibirán las remuneraciones y demás beneficios salariales y prestacionales señalados para los respectivos empleos.

Parágrafo. A los servidores de la Presidencia de la República actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal no les aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el Parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, "por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública".

Artículo 7°. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 181 y 853 de 2019 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2019

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Directora encargada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Paula Correa Fernández.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.